

III . PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido			
C.U.I.T / C.U.I.L			
Nacionalidad			
Fecha de Naturalización			
Estado Civil		Nombre y Apellido	C.U.I.T / C.U.I.L
Domicilio real			
Localidad			
Provincia			
Código Postal			
Teléfono de Contacto			

Firma

Carácter

Aclaración

El presente formulario debe ser completado y suscripto por cada uno de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización.

III . PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

**DECLARACIÓN JURADA
DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

(Marcar con una cruz)

No me encuentro incurso en las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en los artículos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1225/10

Firma

Carácter

Aclaración

El presente formulario debe ser completado y suscripto por cada uno de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la persona jurídica sin fines de lucro oferente.

III . PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1. INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION INVOCADA;
2. CONTRATO SOCIAL Y MODIFICACIONES INSCRIPTAS;
3. CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE;
4. ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIZADES VIGENTE;
5. ULTIMO ESTADO CONTABLE APROBADO CON INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE (si éste tuviese un cierre superior a CIENTO VEINTE (120) días de la fecha de presentación, deberá presentarse un ESTADO CONTABLE DE PERIODOS INTERMEDIOS, CON INFORME DE REVISION, con una antigüedad no mayor al citado plazo) o CERTIFICACION CONTABLE SOBRE CAPACIDAD PATRIMONIAL con relación a la viabilidad de la propuesta.

ARTÍCULO 109.- Declaración Jurada.

A los efectos de este Reglamento, se entenderá por Declaración Jurada:

a) el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente Declaración Jurada. La Administración podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

b) el documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración sus datos identificatorios o cualquier otro dato o documentación relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.